



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores

RESOLUCIÓN NÚMERO **5875** DE - 5 NOV 2019

Por el cual se comisiona a un funcionario de la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores y se hace un nombramiento ordinario

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el literal c) del artículo 6°, 51 y 52 del Decreto Ley 274 de 2000, el artículo 1° del Decreto 1338 de 2015 y el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que **JUAN JOSÉ QUINTANA ARANGUREN**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.363.818, el 15 de abril de 2019, presentó las pruebas correspondientes para ocupar el cargo de Director Técnico, Código 0100, Grado 22, ante el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Que la hoja de vida de **JUAN JOSÉ QUINTANA ARANGUREN**, fue publicada en la página web de la Presidencia de la República el 29/04/2019 y en la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores el 01/05/2019.

Que mediante Resolución 2074 del 2 de mayo de 2019, se concedió comisión a **JUAN JOSÉ QUINTANA ARANGUREN**, funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Embajador, para desempeñar el cargo de Director Técnico, código 0100, grado 22, asignado a la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Que el artículo 51 del Decreto 274 de 2000, señala que los funcionarios de Carrera Diplomática y Consular podrán ser comisionados para desempeñar cargos de libre nombramiento y remoción en el Ministerio de Relaciones Exteriores o en otras dependencias de la administración.

Que teniendo en cuenta la experiencia, perfil y necesidades del servicio, es necesario nombrar a **JUAN JOSÉ QUINTANA ARANGUREN** como Director de Academia Diplomática, código 0086, grado 22.

Que en mérito de lo expuesto,

Continuación de la resolución "por la cual se hace un nombramiento con carácter ordinario y se comisiona a un funcionario en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- COMISIÓN. Comisionese a **JUAN JOSÉ QUINTANA ARANGUREN**, para desempeñar el cargo de Director de Academia Diplomática, código 0086, grado 22, empleo de Libre Nombramiento y Remoción.

PARAGRAFO: **JUAN JOSÉ QUINTANA ARANGUREN** es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Embajador.

ARTÍCULO 2°.- NOMBRAR. Nómbrase con carácter ordinario a **JUAN JOSÉ QUINTANA ARANGUREN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.363.818, en el cargo de Director de Academia Diplomática, código 0086, grado 22.

ARTÍCULO 3°.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a

5 NOV 2019



CARLOS HOLMES TRUJILLO
Ministro de Relaciones Exteriores

DMD/DAU/LVA/CRB
7/11/19